



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 119897

CUI 11001024000020210208400
MIGUEL ANTONIO OLAYA VELASCO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinte (20) de octubre de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado doctor **HUGO QUINTERO BERNATE** mediante auto del 11 de octubre de 2021, **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **MIGUEL ANTONIO OLAYA VELASCO**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y los Juzgados 32 Penal del Circuito de la misma ciudad y Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Guaduas (Cundinamarca), por la presunta vulneración de su derecho fundamental al debido proceso. Se vinculan al trámite constitucional a la Fiscalía 2^a Seccional de Bogotá, a la Procuraduría General de la Nación y a la representante legal de la víctima, Sandra Luz Dary Moreno, partes e intervenientes dentro del proceso con radicado 11001600005520120043900.

Lo anterior con el fin de notificar a la señora **SANDRA LUZ DARY MORENO** madre de la menor víctima dentro del proceso con radicado 11001600005520120043900, así como a las demás partes e intervenientes con interés en el desarrollo del presente trámite constitucional.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor